

14 de septiembre de 2023

(23-6115)

Página: 1/1

**UNIÓN EUROPEA - DERECHOS COMPENSATORIOS Y ANTIDUMPING
SOBRE LOS PRODUCTOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE
LAMINADOS EN FRÍO PROCEDENTES DE INDONESIA**

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO ESPECIAL ESTABLECIDO A PETICIÓN DE INDONESIA

Nota de la Secretaría

1. En su reunión de 30 de mayo de 2023, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD)¹ estableció un grupo especial en respuesta a la solicitud presentada por Indonesia en el documento WT/DS616/2, de conformidad con el artículo 6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

2. El mandato del Grupo Especial es el siguiente:

Examinar, a la luz de las disposiciones pertinentes de los acuerdos abarcados invocados por las partes en la diferencia, el asunto sometido al OSD por Indonesia en el documento WT/DS616/2 y formular conclusiones que ayuden al OSD a hacer las recomendaciones o dictar las resoluciones previstas en dichos acuerdos.

3. Tras el acuerdo alcanzado por las partes, el 13 de septiembre de 2023 se estableció la composición del grupo especial, que es la siguiente:

Presidente: Sr. William James DAVEY

Miembros: Sr. Paul Richard O'CONNOR
Sr. Peter VAN DEN BOSSCHE

4. La Argentina; Australia; el Brasil; el Canadá; China; Corea, República de; Egipto; los Estados Unidos; la Federación de Rusia; la India; el Japón; el Reino Unido; Singapur; Tailandia; el Taipei Chino; Türkiye; y Ucrania se han reservado el derecho de participar como terceros en las actuaciones del Grupo Especial.

¹ OSD, acta de la reunión celebrada el 30 de mayo de 2023, WT/DSB/M/479, párrafo 3.4.